

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°105176 de 02.08.2019.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Rechaza solicitud de Certificación.

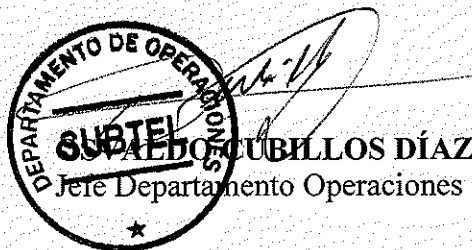
SANTIAGO,

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: HP INC. ARGENTINA S.R.L.

1. Mediante nota de ANT. 1), se solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipo Lector de Tarjetas de Proximidad RFID, marca HP, modelo BOISB-1800-00.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible atender a lo solicitado, debido a lo siguiente:
 - 2.1 No adjunta los test report de RF para el modelo BOISB-1800-00, con los resultados de las mediciones de frecuencia, realizadas sobre la frecuencia fundamental.
 - 2.2 No se dispone de norma técnica para certificar aplicaciones inductivas.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- HP INC. ARGENTINA S.R.L.: jorge.lui.lazo@hp.com
- Equipo Clasificador (r)
- Oficina de Partes.